



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIZADA
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E154-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E154-2022
 Fecha Terminación del pedido: 30/09/2022 No. de Pedido: D2P0758
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 20/09/2022 Impresión 20/09/2022

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Fecha de entrega: 30/09/2022

R.F.C. SMS -200716-NZ4 No. Proveedor: 00153124

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010000 17640000 DOXORRUBICINA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO 105 ENV 420.00 44,100.00
 CONTENIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

Marca: ZURICH
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F.A
 Cant Presen: 1

2 010000 23040100 ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG 948 ENV 45.00 42,660.00
 ENVASE CON 30 TABLETAS.

Marca: ULTRA
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 30

3 010000 25400000 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 300 300 ENV 25.00 7,500.00
 TABLETAS.

Marca: NOVAG
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 30

Comprador ALBERTO ROLDAN GARGA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARFA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNELE MEJIDA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LADRA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato			
QFB: CLAUDIA ALTAGRACIA FOMENTO COLOMBRES JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: 30/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E154-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR046-E154-2022
 No. de Pedido: D2P0758
 Elaboración: 20/09/2022 Impresión 20/09/2022

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

Fecha de entrega: 30/09/2022

R.F.C. SMS -200716-NZ4 No. Proveedor: 00153124

Partida presupuestal: 0320

21053001

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22

Loc. 19

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4	0100005466000	CULTIVO BCG, SUSPENSION, CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG. ENVASE CON 4 FRASCOS AMPULA.	8	ENV	8,500.00	68,000.00
---	---------------	---	---	-----	----------	-----------

Marca: CULTIVO BCG SSI

Tipo Presen: F.A

Procedencia: DINAMARCA

Cant Presen: 4

(ciento sesenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 162,260.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 162,260.00

Comprador

ALBERTO ROLDAN GARCIA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO GARCIA COLOMBRES DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DIRECTOR UMAE

Area Requeriente

DRA. XENIA ALEMENDA GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E154-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Compra: AA-050GYR046-E154-2022
Fecha Terminación del pedido: 30/09/2022	No. de Pedido: D2P0758
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 20/09/2022 Impresión 20/09/2022

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. SMS -200716-NZ4 No. Proveedor: 00153124

Unidad solicitante: UMMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/09/2022

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal: 21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
 - Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes de la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presentan los bienes y materiales entregados.
 - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad en el original de la remisión.
 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se designan como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo establecido en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cumplir, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador: ALBERTO ROLDAN GARCIA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

JEFE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO Y SUMINISTRO

DR. JOSE ALVARO RAMA SALAZAR
 DIRECTOR UMMAE

Area Requiriente

DRA. MARLENE MEJIDA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAF MARGARITA VAZQUEZ DE ERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E154-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050G/R046-E154-2022
Fecha Terminación del pedido: 30/09/2022	No. de Pedido: D2P0758
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 20/09/2022 Impresión 20/09/2022

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. SMS-200716-NZA **No. Proveedor :** 00153124

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 **Loc. 19** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

Fecha de entrega: 30/09/2022

Partida presupuestal : 0320 **Clasificación presupuestal :** 21053001

No Requisición: PAC

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRAS SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANET MEJIA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP MARGARITA LUNA GERONIMINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRAS SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANET MEJIA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP MARGARITA LUNA GERONIMINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Jefe Oficina de Control de Abasto y Suministro	Jefe Oficina de Control de Abasto y Suministro	Jefe Oficina de Control de Abasto y Suministro	Jefe Oficina de Control de Abasto y Suministro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 30/09/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E154-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E154-2022
 No. de Pedido: D2P0758
 Elaboración: 20/09/2022 Impresión 20/09/2022

Proveedor: SAGO MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE TEPIC NUM. 139 INT. 403 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. SMS-200716-NZ4 No. Proveedor : 00153124

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22

Loc. 19

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/09/2022

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Ana María Salgado Domínguez

FIRMA DE CONFORMIDAD

20/09/2022

TELEFONO(S)

5571692020

FECHA

DÍA	MES	AÑO
20	09	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

21.985 - 28 marzo - 22

Comprador

ALBERTO ROLDAN GARCIA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante legal

OFB CLAUDIA ALTAGRAGA ROMERO COLOMBRES DR. JOSE ALVARO PERAZA SALAZAR
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. YAMILEN MEDINA GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

EXP. MARGARITA LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA